

**Guayaquil, 30 de Abril del 2006**



**Señores  
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DUNCI S. A.  
Presente.**

**En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en calidad de la Empresa DUNCI S. A., tengo a bien presentar a ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2005 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.**

**1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.**

**1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe ésta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.**

**1.3 Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.**

**Los Registros contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los comprobantes de ingreso y egreso, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.**

**Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de éstos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control interno de la Compañía es adecuado.**

**Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía, éstos tienen un trato apropiado que permiten mantener un buen estado y conservación de los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.**

**1.4 Con relación al Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las Obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman éste artículo.**

**1.5 Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros:**

## **ACTIVOS DISPONIBLES**

Esta cuenta se controla mediante arqueos sorpresivos, así como las cuentas corrientes mediante las conciliaciones Bancarias que se efectúan mensualmente.

## **ACTIVOS EXIGIBLES**

Esta cuenta se controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los Activos Exigibles.

## **PASIVO A CORTO PLAZO**

A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivo.

## **CAPITAL Y RESULTADOS**

Se controla mediante las aportaciones de sus socios, reservas y utilidad del ejercicio.

1.6 Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

1.7 En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presenta razonablemente la situación financiera de DUNCI S. A., al 31 de Diciembre del 2005, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

1.8 El movimiento económico del año 2005 la compañía tiene una Utilidad de \$ 68.520.65.

Atentamente,



**C.P.A. Marlo Castañeda  
COMISARIO**

